



**LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Alcaldía Municipal de Cacaopera, 09 de diciembre de 2020.

Considerando:

Que con fecha 26 de noviembre del año dos mil veinte, se recibió solicitud de información presentada por [REDACTED], Oficios Domestico, del domicilio de Cacaopera, y de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y registrada en esta Unidad bajo el número UAIP-AMC-22/2020; en la que textualmente requiere:

1. **Proyectos presupuestados a ejecutarse en el año 2020 en el municipio de cacaopera.**
2. **Lista detallada de cada proyecto con el monto asignado a cada uno.**

- I) Recibida y Admitida la solicitud presentada en esta Unidad por la ciudadana: [REDACTED] y de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, con fecha dos de diciembre del presente año, se remitió requerimiento de información a la unidad correspondiente para localizar la información solicitada.
- II) Que con fecha 09 de diciembre de dos mil veinte, esta Unidad recibió la información solicitada, remitiendo a esta unidad la siguiente información Proyecto presupuestados para ejecutarse en el año 2020 con su respectivo monto asignado a cada uno de ellos.

Por tanto, de conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información **resuelve**:

- Concédase el acceso a la información solicitada y adjúntese la documentación.
- Notifíquese esta resolución a la ciudadana: [REDACTED], por el medio señalado, todo de conformidad al artículo 72 literal "C" de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Archívese el expediente administrativo.



Rubén Darío Argueta González.  
Oficial de Información.  
Alcaldía Municipal de Cacaopera.